



EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS CONMEMORAMOS LA LUCHA HISTÓRICA QUE HAN CONTINUADO POR AÑOS

El 8 de marzo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer, día que se institucionalizó ya en 1977, cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, luego de varios sucesos, pero particularmente de que en 1910 la II Internacional de Mujeres Socialistas aprobara por primera vez la celebración del Día de la Mujer Trabajadora.

A esto le antecede una serie de manifestaciones, huelgas y protestas lideradas por las mujeres en 1857 en New York cuando las trabajadoras de una fábrica textil salieron a la calle a protestar ante las duras e injustas condiciones de trabajo, denunciaban un trato desigual, entre ellos el salarial frente a sus compañeros hombres, pues sus ingresos eran hasta menos de la mitad de lo que ellos ganaban por su trabajo.

En la actualidad continuamos vivenciando en el mundo laboral esas brechas de género existentes desde hace más de 100 años, según el informe "*Mujeres y Hombres: brechas de Género en Colombia*"- publicado en conjunto por ONU mujeres, el DANE y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer-, El tiempo de trabajo remunerado para las mujeres es de 17% mientras que el de los hombres es de 39,5%. Lo cual indica que un alto porcentaje de mujeres colombianas dedican su tiempo a trabajos de cuidado no remunerados (34,10%), a lo que se suma una brecha de 12,1% en los ingresos recibidos.

En el ámbito laboral, la tasa de ocupación laboral en los primeros meses de 2022 era del 68,5% para los hombres mientras para las mujeres era del 42,6%, calculando 67 mujeres ocupadas por cada 100 hombres, esto implica para las mujeres no contar con ingresos propios, ni independencia económica y que se traduce en una tasa de desempleo significativamente mayor para las mujeres

Las cifras enunciadas anteriormente, se constituyen en una pequeña muestra de las desigualdades aún existentes en Colombia, que se enmarcan en un sistema económico que atraviesa diversas esferas de la vida tanto pública como privada y que afecta



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

especialmente la de mujeres, niñas y personas con orientaciones e identidades diversas, por ello tan importante la incorporación efectiva del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, medidas para enfrentar las barreras que impiden a las mujeres acceder al mercado de trabajo en igualdad de condiciones que los hombres, como la sobrecarga de labores de cuidado, entre otros.

Nuestra apuesta como organización sindical a la disminución de estas desigualdades, a materializar acciones que contribuyan a la justicia de género y por eso hoy queremos resaltar dos acciones afirmativas: la primera tiene que ver con la junta directiva nacional para la vigencia 2024-2026 donde logramos en su conformación paridad, la mitad hombres y mujeres, promoviendo así una mayor participación de las mujeres en instancias de decisión y dirección; el segundo elemento y no menos importante es la incorporación de un capítulo de género, inclusión y diversidad en el pliego de peticiones radicado el pasado 29 de febrero de 2024, que a su vez incluye medidas para la protección contra todas las formas de violencia y acoso en el mundo del trabajo; políticas para licencias equitativas, derechos para las personas de la comunidad LGTBIQ+ y espacios inclusivos.

Es necesario que en el SENA continuemos avanzando unidas en esas transformaciones culturales, en la inclusión real de políticas integrales de bienestar al funcionario y al aprendiz que tengan en cuenta las realidades de nuestras aprendices, trabajadoras y mujeres en general en el marco de garantía de derechos no solo laborales, donde se materialicen acciones reales para la erradicación de la violencia y acoso laboral.

Invitamos a todos los y las afiliadas, a la comunidad SENA a conmemorar estas luchas, a marcar nuevas conquistas, a reconocer a quienes nos han antecedido y han abierto caminos para nuestro ejercicio ciudadano y como trabajadoras.

Nuestro compromisos con la búsqueda de un mundo del trabajo más equitativo.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

8 de marzo de 2024

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA